



**DISPOSICION Nº 18/19
NEUQUEN, 12 de Abril de 2019**

VISTO:

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO BOUQUET ROLDAN** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta Nº 10; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

Por ello:

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES DISPONE

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea ----- Extraordinaria realizada por la Sociedad Vecinal **Barrio BOUQUET ROLDAN** para el día 16 de Abril de 2019 a partir de las 19.00 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Alcorta y Candelaria con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Presupuesto Participativo 2019

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE.

[Handwritten Signature]
Sra. ZULMA VEJANDRA PARRA
JEFA DIVISION ORGANIZ. BARRIALES
DIRECCION DE ORGANIZ. BARRIALES
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

[Handwritten Signature]
ROBERTO A. ALMIRÓN
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2232
Fecha 26 / 04 / 2019